

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 152

REF: ROL 6031-5

**RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN OBRA NUEVA INGRESADA
CON EL N° PON-4741 DE FECHA 4/3/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **PON-4741** de fecha **4/3/2024** patrocinado por el arquitecto **CRISTIAN MAURICIO FERNANDO MORALES PAVEZ**, para el predio ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo **6031-5**, propiedad de **KATTY PAVAZ CARDENAS**.

2. El Acta de Observaciones de fecha **15-04-2024**, ingreso respuesta de observaciones con fecha **23-05-2024**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1 y 6, del Acta de fecha **15.04.2024**.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

OBSERVACION 1.-

Plano de emplazamiento no se encuentra a la escala indicada en viñeta 1/50 corregir, además graficar:

- Ancho de calzada. (NO CUMPLE)
 - Describir estacionamientos con sus respectivas cotas.
 - Graficar rebaje de solera para el acceso vehicular y describir si es propuesto o existente. (NO CUMPLE)
 - Acotar distanciamiento de corredor cubierto proyectado en segundo nivel
 - Acotar distanciamiento del dormitorio 4 a deslinde sur (segundo nivel).
- agregar rasante en deslinde poniente, frente a oficina (distanciamiento 3.15 m. con su respectiva cota de nivel de suelo natural).

RESPUESTA

- Se acota ancho de calzada.
- Se grafica y describe rebaje de solera acceso vehicular.

ACLARACIÓN DOM

- En plano de emplazamiento se grafica un ancho de calzada de 14,00 m, sin embargo según certificado de informaciones previas n°1539 de fecha 06.10.2020, describe en el punto 5.2 (lineas oficiales) un ancho de 7,00 m. por lo cual no cumple con las condiciones establecidas en el PRC Concón 2017.

- En plano de emplazamiento se describe un rebaje de solera proyectado que interviene la solera existente, sin embargo conforme al artículo 2.4.4 OGUC, en su numeral 1 indica: Sus accesos y salidas no podrán interrumpir ni disminuir el ancho de la ruta accesible, ni aumentar la pendiente transversal de ésta. Tampoco podrán interrumpir las soleras, debiendo ser éstas rebajadas.

OBSERVACIÓN 6

En elevaciones y cortes definir:

- Pisos y niveles interiores con su respectiva nomenclatura.
- Nivel de suelo natural y rectificado.
- Las rasantes en sus puntos de aplicación mas critico con indicación de nivel de suelo natural y su respectiva cota, esto conforme a plano de emplazamiento y topografía.
- Acotar distanciamientos del segundo nivel

RESPUESTA

- Se grafican pisos y niveles interiores.
- Nivel de terreno natural y rectificado.
- Punto de aplicación de rasante es el mas desfavorable.

ACLARACIÓN DOM

- En elevaciones y cortes , se encuentran mal adoptados y definidos los niveles de piso terminado y el nivel de terreno natural , ademas por lo general en un mismo plano (nivel de piso terminado) convergen dos cotas con distintas medidas.

Es dable aclarar que las elevaciones y cortes deben tener denominación y nivel de aplicación de las rasantes conforme al terreno natural descrito en la topografía.

- Por lo general datos graficados en plano de emplazamiento y topografía no son coherentes con aquellos graficados en los planos de cortes y elevaciones.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **PON-4741** de fecha **4-3-2024** patrocinado por el arquitecto **CRISTIAN MAURICIO FERNANDO MORALES PAVEZ**, para el predio ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo **6031-5**, propiedad de **KATTY PAVAZ CARDENAS**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PON-4741** de fecha **4/3/2024**

CONCÓN, 11 de junio de 2024



[Signature]
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). CRISTIAN MAURICIO FERNANDO MORALES PAVEZ
- Sr(a). KATTY PAVAZ CARDENAS
- Expediente Técnico N° PON-4741
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.